

Justificante de firma de documento

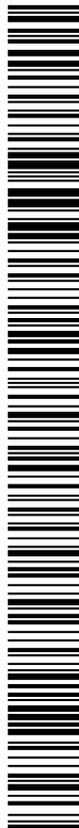
Fecha de generación: 11/11/2021 11:54

Nombre del documento: Propuesta de aprobación del gasto

Relación de firmantes

Datos del firmante	Grafo de firma manual	Fecha de firma	Información de firma
MARIA ANTONIA GOMEZ DE MERODIO NIETO		29/09/2021 16:03	Firma Certificado vigente
M.INMACULADA SOTO PEÑA		10/11/2021 13:56	Contrafirma Certificado vigente
ISABEL SUAREZ DIAZ		11/11/2021 11:32	Firma Certificado vigente

Este documento es un justificante de firma que permite recuperar el archivo de firma digital original (el único con validez legal) introduciendo el código CSV ubicado en el margen izquierdo en la siguiente dirección: <https://sedempr.gob.es/es/sede/csv>



4DE796BC3C4CBA1D3FA19DBD9462EED3





INTERVENCIÓN DELEGADA

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO

Tramitación anticipada

Para su aprobación, si procede

I.- OBJETO

Servicio de iluminación de las comparecencias públicas del presidente del Gobierno y otros comparecientes en el Complejo de la Moncloa y en el resto del territorio español.

II.- IMPORTE

NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS (93.332,44 €)

Base	I.V.A.	Total
77.134,25 €	16.198,19 €	93.332,44 €

III.- APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

2022	25.01.921Q.227.99	74.410,25
2023	25.01.921Q.227.99	18.922,19

IV.- TRAMITACION

Ordinaria

V.- TIPO DE CONTRATO

SERVICIOS (art. 17 LCSP(2017))

VI.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ART 159.1 (art. 159.1 LCSP(2017))

VII.- FORMA DE PAGO

En firme, a favor del adjudicatario, previa facturación y Certificado de conformidad.

La tramitación anticipada del expediente supone que la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente, según el nuevo texto de la regla 41 de Operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado

De merecer su conformidad, se propone la aprobación del gasto por la Superioridad, así como, en su caso, del pliego de prescripciones técnicas, del de cláusulas administrativas particulares y del expediente de contratación, acordando el inicio del procedimiento de adjudicación.

Madrid

CONFORME

Pase a la Intervención Delegada
LA SUB.GRAL. ADJUNTA OFICINA PRESUPUESTARIA Y DE GESTIÓN
ECONÓMICA

APROBACION

EL MINISTRO

(PD Orden PCM/61/2021, de 26 de enero)

La Subdirectora General de la Oficina

Presupuestaria y de Gestión Económica

- Isabel Suárez Díaz -



4DE796BC3C4CBA1D3FA19DBD9462EED3





MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,
RELACIONES CON LAS CORTES Y
MEMORIA DEMOCRÁTICA

SUBSECRETARIA

OFICINA PRESUPUESTARIA Y DE
GESTIÓN ECONÓMICA

Expte.; 4/22

Ejercicio: 2022

M^a Antonia Gómez de Merodio Nieto



4DE796BC3C4CBA1D3FA19DBD9462EED3

